

La Coordinación de Difusión Cultural UNAM, a través de la Dirección General de Música (DGM) y la Academia de Música Antigua (AMA), convoca a jóvenes músicos a participar en el proceso abierto de audición para ocupar las siguientes vacantes:

- 3 sopranos
- 3 mezzosopranos | altos | contratenores
- 3 tenores
- 3 barítonos | bajos

Un total de 12 becas para cantantes.

Las personas seleccionadas formarán parte de la Academia de Música Antigua por un periodo de hasta 12 meses. Quienes resulten beneficiados(as) de esta convocatoria recibirán \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

PERMANENCIA

La permanencia dentro de la AMA será de enero a diciembre de 2023, y estará sujeta a las evaluaciones semestrales que las instancias correspondientes hagan del desempeño de quienes reciban una beca.

DESCRIPCIÓN

El objetivo de la AMA se enfoca en la interpretación del repertorio de los siglos XVI al XVIII basada en una perspectiva historicista de las prácticas interpretativas, a través de obras instrumentales y vocales con bajo continuo o a *capella*, además de repertorio como solista.

PERFIL DE INGRESO

Quien aspire a una beca de la AMA deberá haber egresado de la licenciatura en su instrumento, estar cursándola, o bien demostrar una formación equivalente, además de contar con las aptitudes musicales en los aspectos interpretativo, técnico y teórico necesarias para emprender exitosamente el estudio de la música históricamente informada. Deberá tener solvencia interpretativa e interés en la difusión y divulgación musical, así como disciplina, creatividad, ética y responsabilidad social.

REQUISITOS

- a. Podrán participar personas de nacionalidad mexicana, así como extranjeras que acrediten su condición de residente permanente en México mediante documento vigente emitido por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional de Migración.
- b. Edad mínima de ingreso: 18 años.
- c. Edad máxima de ingreso: 29 años.
- d. Cumplir con el proceso de registro en los términos establecidos en la presente convocatoria.

INSCRIPCIÓN

Para participar, cada aspirante deberá cumplir con todos los pasos que a continuación se indican:

1. Completar el formulario en línea que se encuentra disponible aquí: [\[enlace\]](#), así como enviar al correo electrónico amaunam@musica.unam.mx todos los requisitos detallados en el apartado de DOCUMENTOS de esta convocatoria. Dichos documentos deberán ser enviados en formato PDF y ser perfectamente legibles.
2. La fecha límite para recepción de postulaciones será el miércoles 16 de noviembre a las 11:59 pm.

PROCESO DE SELECCIÓN

3. La evaluación y selección de las postulaciones se llevarán a cabo en cuatro fases:
 - a. **Administrativa:** en la que se verificará que todas las postulaciones cumplan con los requisitos y documentación solicitados en esta convocatoria. Las postulaciones que no acrediten esta fase serán descartadas.
 - b. **Preselección:** en la que el jurado elegirá máximo a 30 postulantes tomando en cuenta los documentos descritos en los incisos “e” al “i” del apartado DOCUMENTOS de esta convocatoria.
 - c. **Audiciones:** las audiciones de postulantes preseleccionados(as) tendrán lugar el 29 y 30 de noviembre y el 1 de diciembre en el Anfiteatro Simón Bolívar del Antiguo Colegio de San Ildefonso. La hora y día exactos serán notificados directamente a cada participante de manera oportuna mediante correo electrónico. Es indispensable confirmar de recibido. No es posible solicitar cambios en fecha y horarios. La solicitud de quien no se presente en la fecha y hora indicada, quedará automáticamente descartada.
 - d. En caso de presentarse a la fase de audiciones y entrevistas, la persona postulante deberá firmar una carta de aceptación para videograbación, el documento será proporcionado antes de la audición. Las audiciones y entrevistas serán videograbadas con la finalidad de contar con elementos suficientes para la evaluación de cada postulante, por lo que deberá entregar fechado y firmado el documento que exprese su consentimiento.
 - e. El sorteo para decidir el orden de participación de los y las aspirantes se realizará 30 minutos antes del horario confirmado para la audición. Quien no esté presente en el sorteo no podrá audicionar.

- f. Las personas postulantes deberán presentar las siguientes obras de acuerdo a su tesitura, con acompañamiento de bajo continuo en clavecín, órgano, tiorba o guitarra barroca, además de presentar una prueba de lectura a primera vista:
 - Un recitativo y aria del siglo XVIII, a elección de los postulantes, exceptuando obras en idioma alemán.
 - Un aria de acuerdo con su tesitura a elegir entre la Cantata *Laß, Fürstin, laß noch einen Strahl* BWV 198, la Cantata *Gottes Zeit die allerbeste Zeit "Actus tragicus"* BWV 106 y la Misa luterana BWV 235. Las partituras están disponibles aquí: [\[descargar\]](#).
 - g. Durante las audiciones, el jurado tomará en cuenta la calidad técnica e interpretativa de cada postulante.
 - h. El jurado tendrá la prerrogativa de interrumpir en cualquier momento la interpretación de las obras.
 - i. **Resolutiva:** el jurado llevará a cabo la selección final de las personas postulantes preseleccionadas con base en los resultados de las audiciones.
 - j. Todas las decisiones tomadas por el jurado en las fases de preselección y audiciones son inapelables y se harán constar en las actas correspondientes.
- e. Comprobante de estudios (título, constancia de conclusión de estudios o certificado de estudios musicales que acredite el nivel del aspirante).
 - f. Información curricular actualizada en la que se incluya, entre otra, la siguiente información:
 - Nombre completo y, en su caso, nombre artístico.
 - Lugar y fecha de nacimiento.
 - Formación académica y artística.
 - Principales actividades profesionales y artísticas realizadas a la fecha.
 - g. Dos cartas escritas, fechadas y firmadas por quien postula de máximo una cuartilla cada una:
 - De motivos: en la que exponga de forma clara su deseo de participar en la convocatoria, incluyendo los argumentos que considere convenientes para respaldar su solicitud.
 - De disponibilidad de tiempo y residencia: donde manifieste que, en caso de resultar seleccionado, tendrá disponibilidad de tiempo y de residencia en la Ciudad de México o su zona metropolitana.
 - h. Dos cartas de recomendación:
 - De su maestro(a) actual o último maestro(a) de canto.
 - De algún otro maestro(a) que reconozca las aptitudes musicales y de carácter del aspirante.
 - i. Un enlace a un video en la plataforma YouTube grabado expresamente para esta convocatoria, sin edición, en el que deberá apreciarse al o la aspirante con toda claridad y enfoque interpretando una obra vocal con bajo continuo (compuesta entre 1600 y 1760), en una sola toma.

Al enviar el material de video para participar en esta convocatoria, cada postulante autoriza que pueda ser utilizado por la Universidad Nacional Autónoma de México con fines únicamente de evaluación.

DOCUMENTOS

Para participar en la presente convocatoria se solicitan los siguientes documentos:

4. Obligatorios

- a. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- b. Identificación oficial vigente con fotografía. Las personas aspirantes de nacionalidad mexicana deberán incluir alguno de los siguientes documentos:
 - Anverso y reverso de la credencial de elector.
 - Anverso y reverso de la cédula profesional.
 - Página de datos personales del pasaporte mexicano.
- c. Para el caso de personas aspirantes extranjeras radicadas en México, deberán enviar el documento migratorio expedido por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación que acredite su residencia permanente en México o, en su caso, un permiso de residencia por el tiempo que dura la beca.
- d. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de entrega del documento.

- Subir el video a www.youtube.com y enviar la liga al correo electrónico amaunam@musica.unam.mx (el video deberá quedar alojado con la configuración de privacidad como "No listado").
- Sólo se tomarán en cuenta los videos que sean cargados a www.youtube.com; no se recibirán videos en formatos físicos, como memorias USB, CD o DVD.
- j. La coordinación de la AMA confirmará la recepción del formulario de inscripción en línea y el video a través de correo electrónico solamente hasta que se hayan recibido ambos.

REGLAS DE PARTICIPACIÓN

5. Únicamente se aceptará una solicitud por persona.
6. Al participar en esta convocatoria, cada postulante acepta el Aviso de Privacidad de la Dirección General de Música de la UNAM, el cual puede consultarse aquí: [\[descargar\]](#).
7. Toda la información entregada a la UNAM con motivo de esta postulación será considerada como confidencial hasta en tanto los y las titulares de ella reciban recursos públicos con motivo de resultar seleccionados(as) en la presente convocatoria.
8. Quienes ya hayan sido integrantes de la AMA podrán volver a presentarse a convocatorias posteriores siempre y cuando cumplan con los requisitos necesarios establecidos en esta convocatoria o bien sus convenios no hayan sido terminados de manera anticipada por las causas determinadas en el número 20 de los Lineamientos que regulan las actividades de la Academia de Música Antigua de la UNAM, mismos que se pueden consultar aquí: [\[descargar\]](#).
9. Cada postulante / seleccionado(a) / beneficiario(a) se compromete a mantener al margen e indemnizar a la UNAM en el supuesto de que incurra en responsabilidades de cualquier tipo por hechos, acciones u omisiones que deriven de incumplimientos, conflictos, litigios, denuncias, querrelas o demandas.
10. Generales
 - La afinación de las obras a interpretar tanto en la audición como en el video puede ser en 415 Hz o en 440 Hz.

RESULTADOS

11. Publicación
 - Los resultados serán notificados a quienes resulten seleccionados(as) y publicados en la página web: musica.unam.mx
 - El fallo del jurado será inapelable.
12. Beca
 - El ciclo de actividades 2023 comienza a partir del miércoles 18 de enero de 2023.
 - Cada seleccionado(a) recibirá una beca mensual de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), previa firma de convenio.
 - Quienes reciban una beca deberán suscribir los Lineamientos de la AMA, así como el Código de ética de la UNAM al firmar el convenio.
 - La beca se otorga para formar parte del proyecto de la AMA de la UNAM con el compromiso de cumplir cabalmente con el programa de trabajo presentado al inicio de cada semestre.
 - Para recibir la beca, las personas seleccionadas deberán suscribir un convenio con la DGM en el que se establecen los compromisos que ad-

quieran las partes, así como las condiciones y características para la entrega de ésta.

- Para que la DGM elabore el convenio, quienes resulten seleccionados(as) deberán presentar la siguiente documentación:
 - Acta de nacimiento
 - Identificación oficial
 - Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses
 - CURP
 - Estado de cuenta o confirmación de datos bancarios emitidos por la institución correspondiente, sin excepción, a nombre de la persona beneficiaria de la cuenta en la que se depositará la beca
- La DGM podrá solicitar documentos adicionales, lo cual será notificado oportunamente a cada seleccionado(a).
- La documentación requerida para la firma del convenio deberá enviarse digitalizada por correo electrónico a la dirección ccontreras@musica.unam.mx
- Quienes resulten seleccionados(as) deberán suscribir el convenio con la DGM en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados. En caso contrario, se cancelará la beca y la AMA estará en facultades de tomar las resoluciones posibles contempladas como parte de los Lineamientos de la AMA.
- La DGM podrá cancelar el beneficio otorgado si detecta algún incumplimiento a las presentes bases de participación.
- La beca, así como sus beneficios, son personales e intransferibles.
- Quienes reciban la beca deberán presentar cada semestre, mediante el mecanismo que la DGM establezca para ello, un informe de las actividades realizadas hasta ese momento, así como una examinación de acuerdo con lo requerido por la Comisión de evaluación.

GENERALES

- Esta convocatoria se publica el 10 de octubre del 2022 y estará vigente a partir de la fecha de su publicación y hasta el 16 de noviembre del año en curso.
- Cualquier situación no prevista por esta convocatoria será resuelta por la Dirección General de Música.

INFORMES

- En caso de dudas, favor de comunicarse a los siguientes correos electrónicos:
 - etiburcio@musica.unam.mx y
 - ccontreras@musica.unam.mx